

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 050013105020201800423-01

DEL PROCESO CUIP
RADICADO INTERNO:

RADICADO INTERNO: 89983
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

RECURRENTE: CARLOS MARIO SALAZAR

CARMONA

OPOSITOR:ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA SENTENCIA: 24 de mayo de 2023

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1449-2023

DECISIÓN:

NO CASA - CON COSTAS EN

CASACIÓN

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARJORIE ZUÑIGA

ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/06/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

SCLTJPT-05 V.01



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04 de julio de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 24 de mayo de 2023.

SECRETARIA